



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Anexo 2-B

Requisitos Mínimos, Condiciones Generales y Parámetros de Calificación en caso de Importación

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE”

REQUISITOS MÍNIMOS. -

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso. La documentación solicitada en los siguientes puntos deberá encontrarse en castellano, caso contrario se deberá adjuntar la traducción oficial respectiva en Idioma Castellano.

La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta se evaluará bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, de acuerdo a los siguientes indicadores:

| No. | DESCRIPCIÓN | |
|-----|---|---|
| 1 | IDIOMA CASTELLANO | Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción. |
| 2 | CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA | <p>El oferente deberá presentar estatutos de constitución de la compañía/empresa, debidamente inscritos en el organismo de control respectivo de su país de origen donde se verifique su existencia al menos un año antes de la publicación del presente proceso. Aplica para personas jurídicas</p> <p>Los vendedores o distribuidores autorizados deberán presentar adicionalmente el certificado vigente o carta otorgada directamente por el fabricante que acredite su condición de distribuidor o vendedor autorizado.</p> <p>Las ofertas presentadas por un segundo intermediario o un vendedor que no sea autorizado directamente por el fabricante serán rechazadas.</p> <p>Si los documentos mencionados no se encuentran en castellano, deberá adjuntarse la respectiva traducción.</p> |
| 3 | Ficha técnica o catálogo. - | Los repuestos y fungibles son adquiridos de acuerdo con el manual de mantenimiento del fabricante y de acuerdo con el catálogo ilustrado de partes (IPC) del helicóptero, documentos que detallan las especificaciones técnicas de cada repuesto y/o fungible a través de su número de parte. Es importante señalar que los proveedores deberán presentar un documento que garantice la trazabilidad de los repuestos y fungibles a adquirir. |
| 4 | Cumplimiento de especificaciones técnicas. - | La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada y no se le |





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

| | | |
|---|--|---|
| | | asignará puntaje alguno. La metodología empleada será cumple o no cumple |
| 5 | Compromiso de otorgar garantía técnica. - El oferente deberá emitir una carta compromiso en la que se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los repuestos, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de estos, será contra defectos de fabricación o del material y no debe ser menor a 500 horas de funcionamiento o 1 año de tiempo calendario lo que ocurra primero. La garantía será emitida por el fabricante o proveedor autorizado u OMA correspondiente. | Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador. |
| 6 | EXPERIENCIA GENERAL | <p>El oferente deberá acreditar experiencia general en la fabricación y/o venta de repuestos aeronáuticos, con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 14.936,00 individual o acumulados en los últimos diez años.</p> <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado.</p> <p>Si el valor acreditado es superior al indicado, la diferencia será tomada en cuenta para la calificación por puntaje.</p> <p>Podrá presentar: certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados, que acredite dicha experiencia.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p> |
| 7 | EXPERIENCIA ESPECIFICA | <p>El oferente deberá acreditar experiencia específica en la fabricación y/o venta de repuestos para helicópteros, con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD.7.468,00 individual o acumulados en los últimos diez años.</p> <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado.</p> <p>Si el valor acreditado es superior al indicado, la</p> |





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| | | <p>diferencia será tomada en cuenta para la calificación por puntaje.</p> <p>Podrá presentar: certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados, que acredite dicha experiencia</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p> |
| 8 | DOCUMENTACION APOSTILLADA | <p>El oferente que resulte adjudicado deberá presentar, previo a suscribir el contrato los documentos presentados en la oferta debidamente consularizados o con la apostilla de la HAYA si el país donde fueron emitidos pertenece a este convenio. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estatutos de constitución de la compañía.• Certificado de vendedor/distribuidor autorizado (si procede).• Nombramiento del representante legal de la Empresa/Compañía.• Garantías técnicas• Fichas técnicas o catálogo• Formulario único de presentación de la oferta técnica y económica.• Documentos que acrediten experiencia general y específica. |

- Serán descalificadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

| PARÁMETRO | PUNTAJE | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|----------------------------------|---------|---|
| Experiencia General adicional | 25 | <p>Se otorgarán hasta 30 puntos al oferente que presente certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados que logren acreditar hasta \$ 14.900,00 adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia en venta de repuestos aeronáuticos.</p> <p>Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p> |
| Experiencia Especifica adicional | 25 | <p>Se otorgarán hasta 30 puntos al oferente que presente certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados que logren</p> |





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

| | | |
|------------------|----|--|
| | | <p>acreditar hasta \$ 7.460,00 adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia en venta de Repuestos para helicópteros.</p> <p>Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p> |
| Oferta Económica | 50 | <p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 40 puntos la oferta más baja.En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula: <p>Puntaje otorgado =</p> $\frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{oferta económica menor}}{\text{Oferta económica a evaluar}}$ <p>La oferta que se presente igual o mayor al presupuesto referencial será calificada con cero (0).</p> |

CONDICIONES GENERALES

| | | |
|---|---|--|
| 1 | Lugar de entrega. - | El lugar de entrega será en las instalaciones de la Dirección de Aviación de Bomberos ubicado en la Av. Cap. Alfonso Yépez y Rafael Aulestia (Parque Bicentenario) junto a la estación de Bomberos X21 "Jonathan Nasimba" en la ciudad de Quito. |
| 2 | Plazo de entrega. - | El plazo para la ejecución del contrato será de 60 días calendario contados a partir de la firma del contrato. |
| 3 | Forma de pago. - | El pago será del 100% contra entrega y firma del Acta de entrega recepción definitiva a satisfacción del CB-DMQ, e informe favorable del Administrador de Contrato y factura respectiva. |
| 4 | Presupuesto referencial. - El presupuesto referencial para este proceso es de \$ 74.680,03 . | En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por el CBDMQ (DDP) en las especificaciones técnicas en las Instalaciones del CBDMQ ciudad de Quito, por tanto, constituirá su única compensación. |
| 5 | Compromiso de otorgar garantía técnica. - El oferente deberá emitir una carta compromiso en la que se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los repuestos, | Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir algún falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el CB-DMQ. |





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

| | | |
|----|--|---|
| | para asegurar la calidad y buen funcionamiento de estos, será contra defectos de fabricación o del material y no debe ser menor a 500 horas de funcionamiento o 1 año de tiempo calendario lo que ocurra primero. La garantía será emitida por el fabricante o proveedor autorizado u OMA correspondiente. | |
| 6 | Garantía de fiel cumplimiento. – Del 5% del valor total del contrato, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBDMQ y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. | Esta garantía deberá ser presentada como requisito previo a la firma del contrato, en un plazo máximo de 30 días a partir de notificado con la resolución de adjudicación, en caso de incumplirse este requisito, el Cuerpo de Bomberos del DMQ se reserva el derecho de declarar desierto el proceso |
| 7 | Presentación de documentación apostillada. - Se deberá presentar la documentación mencionada en los requisitos mínimos. | Esta documentación deberá ser presentada por el oferente adjudicado como requisito previo a la firma del contrato, de conformidad a la Sección II, Condiciones Generales y Particulares del pliego. |
| 8 | Multas. - El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista. | Las multas serán del 1 por 1000 por cada día de retraso en la ejecución del contrato. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. |
| 9 | Reajuste de precios. - | Por la naturaleza del objeto del contrato no es aplicable el reajuste de precios. |
| 10 | Importación. - | 1.- Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos. - En caso de que los |





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

| | | |
|----|--|--|
| | <p>Condiciones de cumplimiento para el proceso de Importación, Nacionalización y entrega de Bienes en el lugar determinado por el CBDMQ.</p> | <p>bienes a adquirir no se produzcan en territorio nacional, una vez realizado el proceso de verificación de producción nacional, serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos con la exoneración de tributos que por ley corresponden, en este caso el oferente deberá estar domiciliado en el extranjero.</p> <p>2.- Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes. - El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato, siempre y cuando este lapso obedezca al trámite y tiempo propios y normales del proceso de nacionalización de los bienes y no a actos u omisiones imputables al contratista. El tiempo empleado no podrá exceder de quince (15) días término, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados.</p> <p>3.- Termino de negociación internacional DDP (Versión 2010). - Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos; Por tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.</p> <p>4.-Suscripción del contrato. - Por expresa recomendación de la Contraloría General del Estado en el informe DNA5-0017-2019 comunicado mediante Oficio Nro. 0019392 el 20 de mayo de 2019, conforme el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en cuanto a: El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o su apoderado. El contrato se suscribirá en el Ecuador.</p> |
| 11 | <p>Miembros de comisión técnica. - Será conformada por un delegado de la máxima autoridad quien la presidirá, por el titular del área requirente o su delegado y por un técnico a fin al objeto de la contratación.</p> | |





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| Elaborado por: Lcda. Mayra Cherres Dirección de Aviación de Bomberos | Revisado por: Cap. Veronica Bautista Dirección de Aviación de Bomberos | Aprobado por: Crnl. SP Nelson Vallejo Director de Aviación de Bomberos |

